

# Minuto Empresarial

Lcda. Alicia Lamboy Mombille

Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico



## Nuevo código contributivo

El nuevo código contributivo –que tanto el Ejecutivo como el Legislativo buscan implementar– les presenta cuatro retos principales. Esperan del mismo, que les ayude a lograr levantar con urgencia los fondos necesarios para mantener sus servicios y obligaciones operantes; establecer tasas contributivas bajas –tanto a individuos como a corporaciones– para que mantengan a Puerto Rico competitivo ante el mundo financiero mundial; asegurar que sea un sistema contributivo simple y que contrarreste los posibles efectos de la reforma contributiva federal.

Las tendencias económicas en Puerto Rico por la pasada década –magnificadas tras los desastres naturales recientes– hacen del proceso analítico uno altamente complejo.

Desde la Cámara de Comercio de Puerto Rico hemos sido consistentes en levantar la voz en favor de un nuevo código contributivo integral que impacte favorablemente a pymes, auto empleados y corporaciones, así como a individuos y pensionados.

Hacemos un llamado al liderato ejecutivo y legislativo para que dentro de las enmiendas al código contributivo den paso fehaciente a la eliminación de las transacciones entre negocios (B2B) y la imposición de la contribución de propiedad mueble al inventario. Se reduzca, a su vez, el Impuesto de Ventas y Usos (IVU) –incluyendo en alimentos preparados– y se establezca un crédito por ingreso devengado (EITC, por sus siglas en inglés).

Estaremos bien atentos a este nuevo paradigma contributivo que debe ser uno neutral, eficiente y transparente, para que incentive la inversión y fomente la actividad comercial.